

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Núm. 208

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

### Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de «Dos maquetas del Nuevo Riaño» efectuado por Gayarre, Domínguez, Martín y Asoc., S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 5 de septiembre de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.  
5076 Núm. 3567.—720 ptas.

\*\*

Habiendo finalizado las obras de instalación «línea aérea eléctrica y C. T. en Taller Ocupacional de Celada de la Vega», realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Leoncio García Llamera, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que lo consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier

otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 5 de septiembre de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.  
5076 Núm. 3566.—780 ptas.

### Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

La Comunidad de Regantes Camino Torres de San Pedro de las Dueñas, con domicilio en San Pedro de las Dueñas (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 208,66 l/seg. a derivar del río La Huerga y Valdegusto, en término municipal de Laguna Dalga (León), con destino al riego de una superficie de 260,8264 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Riego por pie mediante dos canales principales.

El denominado Canal de Valdegusto tiene proyectado su punto de partida del reguero de Valdegusto y mediante salida lateral, proyectándose dos compuertas, una aguas abajo en el propio arroyo y otra en la entrada del canal, la sección del canal se ha proyectado trapecial y se ha

previsto que sirva para el riego de 100,3043 Has., en el cruce con el canal de la Huerga se ha proyectado una intersección con dos compuertas siendo el caudal solicitado para esta toma de 80,24 l/seg.

El denominado Canal de la Huerga se ha proyectado tomando las aguas del arroyo la Huerga mediante toma con retención y compuertas y discutiendo sus 831 m. primeros por tubería de hormigón de diámetro 1 m. El resto del canal se proyecta en sección trapecial, habiéndose previsto para el riego de una superficie de 160,5221 Has. y con un caudal previsto de 128,42 l/seg.

La superficie que se pretende regar corresponde a los términos municipales de Laguna Dalga con 164,3160 Has. y al término de Zotes del Páramo con 96,5104 Has.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo para su examen en esta Comisaría de Aguas del Duero, c/ Santuario, 6, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 1 de septiembre de 1983.  
El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5054

Núm. 3559.—2.040 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Encinedo

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1983, se aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, con destino a financiar la «Construcción del Camino de Silván a La Baña, 1.ª fase», con las siguientes condiciones:

—Importe del anticipo: 1.000.000 de pesetas.

—Gastos de Administración: pesetas 152.587.

—Plazo de reintegro: Diez años.

—Garantías: Las reseñadas en la base cuarta del proyecto de anticipo.

Dicho acuerdo aprobado por unanimidad y su expediente quedan expuestos al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen convenientes, de acuerdo con lo previsto en el art. 170,2 del R. D/3250, de 30 de diciembre.

Encinedo, a 6 de septiembre de 1983.  
El Alcalde (ilegible).

5086 Núm. 3573.—990 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 451 de 1983, interpuesto por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D.ª Ana-Isabel González García, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Murias de Paredes, adoptado en sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 1982, por la que se nombró a D. Luis Fernando Martínez Meléndez para la plaza vacante de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla de Funcionarios de dicho Ayuntamiento, resolviendo la oposición libre convocada para su provisión y contra la desestimación tácita del recurso de reposición deducido contra dicho acuerdo.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés

directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.  
5089 Núm. 3574.—1.290 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en autos de juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos seguidos en este Juzgado con el número 60-81 a instancia del Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en representación de Inmobiliaria del Orbigo, S.A., de León, contra don Eloy Alvarez Rodríguez y otros, se notifica a los presuntos herederos del demandado don Secundino Fernández Corzo que son sus hijos doña Angelina, doña María Nieves y don Antonio Fernández López, y sus hijos adoptivos doña Angeles Pérez y don Cecilio Lozano, cuyas circunstancias y domicilios se desconocen, sin perjuicio de que pudiera haber algún otro heredero desconocido, que se ha dictado providencia en 15 de junio último, teniéndose por instada la ejecución de la sentencia, y acordado requerir a los demandados expresados, como por medio del presente se verifica, para que en el término de cuatro meses desalojen y pongan a disposición de la actora los locales comerciales que vienen ocupando y cuyos contratos han sido resueltos correspondientes al local en que se encuentra el establecimiento abierto en el inmueble número 16 de Alcázar de Toledo, planta baja, con apercibimiento de que si no lo verifican serán lanzados de los mismos, conforme previene la Ley.

León, 5 de septiembre de 1983.—El Secretario (ilegible).

5091 Núm. 3576.—1.230 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 251/82 se tramitan expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca que luego se dirá, promovido por don Agustín Nogal Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador señor Alvarez Prida, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por

resolución de esta fecha se ha acordado citar a los colindantes de expresado inmueble y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar esta inscripción para que dentro del término de diez días puedan personarse en este expediente alegando lo que a su derecho conviniera.

La finca objeto de inscripción es la siguiente:

«La mitad proindiviso de una tierra al sitio del Egido de esta ciudad de León, al Valladar, regadío, de seis heminas, o sea, 56 áreas y 60 centiáreas, según título, que linda: Norte, Manuel Fierro Méndez y herederos de Julio Amaya, hoy Agustín Nogal; Sur, carretera de la Granja; Este, Agustín Nogal, y Oeste, Fernando Mirantes, Pablo Díez, Benigno Alvarez, Tomás Herrero y José Alfayate. Según medición recientemente practicada por perito topógrafo, la superficie real de esta finca actualmente es de 3.939 metros».

Dado en León a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

5092 Num. 3577.—1.350 ptas.

★ ★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 233/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Edesio Rodríguez Castellanos, mayor de edad, casado con doña María Luisa Bayón Blanco, vecino de Armunia, en rebeldía, sobre reclamación de 120.494 pesetas de principal y 75.000 más para gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos, por el precio de su tasación los bienes embargados al ejecutado y que se describen a continuación:

1.º—La nuda propiedad de la quinta parte indivisa de la parcela 46, polígono II, rústica, seco, a Las Sernas, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de dos hectáreas, ochenta y ocho áreas y diez centiáreas, indivisible. Linda: Norte, la finca n.º 47 de Gorgonio Marcos; Sur, la 45 de Juana Revilla; Este, camino; Oeste, zona excluida. Inscrita al tomo 1.851, libro 32, folio 84, finca 5.310, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de pesetas 140.000.

2.º—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la parcela 57, polígono 12, rústica, seco, a Tras del Monte, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de cinco hectáreas, 35 áreas y 35 centiáreas. Linda: Norte, la finca 58 de Aquilino Marcos y camino de servicio;

Sur, desagüe, zona excluida y finca 56 de Cofradía de la Veracruz Inmaculada; Este, desagüe; Oeste, zona excluida y la 56 antes citada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.251, libro 32, folio 157, finca n.º 5.383. Valorada en la cantidad de pesetas 275.000.

3.º—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la parcela 3, polígono 16, rústica, secano a El Cabecero, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 99 áreas y 60 centiáreas, indivisible. Linda: Norte, fincas números 112 y 113 de Mariano Colle y Francisca Pérez; Sur, la n.º 110 de Emerita Castellanos; Este, camino y la n.º 112 antes citada, y Oeste, la 111 de Edesio Rodríguez Castellanos, hoy sus herederos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.853, libro 34, folio 210, finca 5.746, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de pesetas 65.000.

4.º—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la parcela 111/2, polígono 16, rústica, secano a El Cabecero, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 1 hectárea, 31 áreas y 20 centiáreas, indivisible. Linda: Norte, finca n.º 113 de Francisca Pérez; Sur, la 110 de Emerita Castellanos; Este, la 111/1 de este titular, y Oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.353, libro 34, folio 31, finca 5.747, inscripción 3.ª, valorada en pesetas 48.000.

5.º—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la parcela 110, polígono 16, rústica, secano, a El Cabecero, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 1 hectárea y 25 áreas, indivisible. Linda: Norte, las fincas 111/1 y 111/2 de Jesús Rodríguez; Sur, la 109 de Emiliano Rodríguez; Este y Oeste, caminos. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.253, libro 34, folio 19, finca 5.745, inscripción 2.ª. Valorada en pesetas 45.000.

6.º—La nuda propiedad de la totalidad de la parcela 27, polígono 2, ce-real de segunda clase, a Carremata, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 27 áreas y 47 centiáreas. Linda: Norte, Hilaria Pérez; Sur, común de vecinos; Este, Julio Rodríguez, y Oeste, Felipe Bernardo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.355, libro 36, folio 230, finca 6.423, inscripción primera. Valorada en pesetas 67.500.

7.º—La nuda propiedad de la totalidad de la parcela 69, polígono 17, ce-real de primera clase, a Llaganos, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 36 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, José Bustamante; Sur, Serapia Villa; Este, herederos de Juan Torbado, y Oeste, Serapia Villa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.355, libro 36, folio 31, finca 6.427, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 90.000.

8.º—La nuda propiedad de la totalidad de la parcela 135, polígono 1, ce-real de segunda clase, a Valdeustio,

Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 27 áreas y 6 centiáreas. Linda: Norte, término Santa Cristina; Sur, herederos de Frociliano Martínez; Este, Ave-lino Castellanos, y Oeste, Juan Colle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.355, libro 36, folio 232, finca 6.425, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 67.000.

9.º—La nuda propiedad de la totalidad de la parcela 49, polígono 2, cereal de segunda clase, a Valdepecina, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 24 áreas y 19 centiáreas. Linda: Norte, Antolín Andrés; Sur, Jesús Rodríguez; Este, Máxima Marcos, y Oeste, Flo-rencio Alegre. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.355, libro 36, folio 233, finca 6.426, inscripción primera. Valorada en pesetas 60.000.

10.º—La nuda propiedad de la totalidad de la parcela 51, polígono 2, ce-real de segunda clase a Valdepecina, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de 20 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Maximina Marcos; Sur, herederos de Juan Torbano; Este, Felipe Bernardo, y Oeste, Germán Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.355, libro 36, folio 234, finca 6.427, inscripción primera. Valorada en pesetas 53.000.

11.º—La nuda propiedad de la totalidad de la tierra a Los Palomares, Ayuntamiento de Valverde Enrique, de unas nueve áreas. Linda: Norte, José Bustamante; Sur, herederos de Benigno Castellanos; Este, Sara Castellanos, y Oeste, camino Valdepecina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.355, libro 36, folio 235, finca 6.428, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 21.500.

12.º—La nuda propiedad de la tierra a Las Gatinas, Ayuntamiento de Val-verde Enrique, de 28 áreas y 12 centiáreas. Linda: Norte, senda del Co-lago; Sur, senda perdida; Este, Cres-cencio Rodríguez, y Oeste, herederos de Macaria Marcos. Inscrita en el Re-gistro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 744, libro 19, folio 65, finca 2067, inscripción segunda. Va-lorada en pesetas 70.000.

13.º—La nuda propiedad de la tierra en término de Valverde Enrique, a So-brecastro, de 30 áreas. Linda: Norte, camino de Matadeón; Sur y Este, se ignora, y Oeste, Clarencio Marcos. In-scrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 744, li-bro 19, folio 72, finca 2.074, inscrip-ción 2.ª. Valorada en pesetas 72.000.

14.º—La nuda propiedad de la viña en término de Valverde Enrique, a Ro-dales, de unas 10 áreas y 4 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Rodríguez; Sur, Emilia Pérez; Este, José Bustamante, y Oeste, Victorino Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valen-cia de Don Juan, al tomo 1.355, libro 36, folio 229, finca 6.422, inscripción primera. Valorada en pesetas 45.000.

Para el remate se han señalado las 12 horas del día tres de noviembre pró-

ximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

5093

Núm. 3580.—6.390 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Francisco Vieira Martín, sustituto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 21/83, seguidos a instancia de Suministros Industriales Roma, S. L., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Rafael López Pérez, sobre reclamación de 72.922 ptas., en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 20 de septiembre y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Unico.—Un vehículo marca Morris 11000 matrícula LE-38.101, color verde, en funcionamiento, valorado en 60.000 ptas.

Dado en León a 1.º de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5108

Núm. 3586.—1.320 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en autos incidentales de pobreza, seguidos ante este Juzgado con el núm. 219/83, a instancia de

doña Benedicta Sánchez Albite, mayor de edad, casada, vecina de Ponferrada, representada por el turno de oficio, por el Procurador D. Julio César Rodríguez González, y defendida de oficio por el Letrado D. José Manuel Caballero Caballero, para litigar como pobre en autos de separación matrimonial contra su esposo D. José Luis González González, por el presente se emplaza al demandado don José Luis González González, mayor de edad, casado, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el término de seis días, si le interesa, conteste concretamente sobre la cuestión incidental de pobreza, significándole que se hallan en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición las copias de tal demanda incidental.

Dado en Ponferrada a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5099

**Juzgado de Distrito  
número dos de León**

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en mérito de lo acordado en ejecución de sentencia en los autos de juicio de cognición núm. 159 de 1980, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Mercantil Agustín Mayo Paramio, vecino de León, representada por el Procurador D. Emilio Álvarez-Prida Carrillo, contra D. Nicanor Chamorro Castellanos, vecino de Zuera del Páramo, sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, más veinticinco mil pesetas calculadas para costas y gastos, se saca a pública subasta por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes bienes:

**BIENES MUEBLES**

Un tractor marca Renault, modelo Super 7E, matrícula LE-09453-VE, valorado en 150.000 ptas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día veintiocho de septiembre próximo en la sala de audiencias de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento de su valoración.

Dado en León a treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Germán Baños García.

5097 Núm. 3579.—1.200 ptas.

**Juzgado de Distrito  
número tres de León**

**Cédula de citación**

Por orden del Sr. Juez, acordado en juicio de faltas 576/83, seguido por daños en circulación, por medio de la

presente se cita a Emilio Rodríguez Sánchez, en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el próximo día 3 de noviembre, a las 12,45 horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de asistir a las sesiones del correspondiente juicio señalado para citado día y hora; pudiendo presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etc.

Lo cual se le participa de orden del Sr. Juez, con apercibimiento de que caso de incomparecencia podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar.

León, a 5 de septiembre de 1983.—El Secretario (ilegible).

5069 Núm. 3561.—720 ptas.

**Juzgado de Distrito  
de La Vecilla  
Cédula de citación**

Por la presente se cita a D. Alejandro Blanco González, mayor de edad, casado, pensionista, natural de Piedraceda (Oviedo), hijo de José y Felisa, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Caserío del Carrizal, término municipal de Vegaquemada, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y para el próximo día nueve de noviembre, a sus once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 262/83, por amenazas, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciante D. Alejandro Blanco González, expido y firmo el presente en La Vecilla, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—(Firma ilegible).

5101 Núm. 3552.—750 ptas.

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO DOS DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban Magistrado en funciones de la Magistratura de Trabajo número dos de León.

Hace saber; Que en los autos 1.088 1.090/83, Ejec. 152/83, seguidos a instancia de Jesús Álvarez Pardo y otros, contra Pedro García Iglesias, por despido, ha dictado la siguiente.

Providencia: Magistrado Sr. Cabezas Esteban.—León, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta: Unase el escrito recibido a los autos de su razón, y visto su contenido, citese de comparecencia a las partes en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos de León, sita en Plaza Calvo Sotelo, núm. 3, para el día 17 de noviembre y hora de las 10 15 de su mañana, haciéndoles saber que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup> por ante mí que doy fe.

M/ Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—Clemente Pita Garrido.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Pedro García Iglesias, en domicilio ignorado y su inserción de oficio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. 5072

**Anuncio particular**

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON**

**S. Coop. de Crédito Ltda.**

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, se convoca a los socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de septiembre de 1983, a las 16,30 horas (4,30 de la tarde) en primera convocatoria y a las 17,30 horas (5,30 horas de la tarde) en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social, sito en esta capital, plaza de Las Cortes Leonesa, n.º 3, al objeto de cumplir el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º—Lectura e información sobre la aprobación y firma del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Lectura del Convenio Marco de Asociación con el Banco de Crédito Agrícola y adhesión al mismo, si procede.

3.º—Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea, de conformidad con el artículo 30.2 de los Estatutos Sociales.

4.º—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los socios a la Asamblea, es preciso proveerse en el domicilio social de esta Entidad o en nuestras oficinas existentes en la provincia, de la correspondiente Tarjeta de Asistencia, la cual acreditarán ante las mismas, con 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Caso de que el número de socios que deseen asistir, supere la capacidad del salón de reuniones de nuestro domicilio social, se anunciará oportunamente, en el tablón de anuncios de nuestras oficinas, el lugar capaz para que dicha reunión tenga lugar.

León, 9 de septiembre de 1983.—Caja Rural Provincial de León.—El Presidente, Manuel Díez-Ordás y Ordás.

5129 Núm. 3589.—1.350 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1983